



USO O APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA USOS PARTICULARES

CÓDIGO		FECHA DE ELABORACIÓN	
VERSIÓN	1	FECHA DE MODIFICACIÓN	

TIPO DE SOLICITUD	Servicio
-------------------	----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	Secretaría de Administración
--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Uso o aprovechamiento de los espacios públicos para usos particulares

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Aprovechamiento de los espacios públicos para usos particulares.
----------------------------	--

MODALIDAD	Presencial
-----------	------------

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO
Eventos particulares

TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	Ciudadanía
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesados

¿QUÉ COSTO TIENE?	
Concepto	
Uso o aprovechamiento de los espacios públicos para usos particulares	7.61 a 75.12 UMAS

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la petición al H. Ayuntamiento, ingresarla al departamento de oficialía de partes. 2. Firma del contrato de arrendamiento que celebran, por parte del municipio de Huimilpan y por otra parte el arrendador (a) 3. Pago por arrendamiento

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE		
Requisito	Original	Copia
Identificación oficial del solicitante		Sí

INFORMACIÓN RELEVANTE
Dejará en garantía un pagré suscrito a favor del Municipio de Huimilpan, por concepto de daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar en el inmueble.

MEDIO DE PRESENTACIÓN	Presencial	TIPO DE FICTA	Negativa
-----------------------	------------	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACIÓN	No
EN CASO DE REQUERIR INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	
N/A	

CONSIDERACIONES
N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles	VIGENCIA	Al término del evento
---------------------------	-----------------	----------	-----------------------

FUNDAMENTO JURÍDICO
Con fundamento en el Artículo 22, Fracción II de la Ley de ingresos para el año 2023 del Municipio de Huimilpan, Qro.

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Secretaría de Control Interno
Titular	Lic. Lucio Miguel Marcelo

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONCENTRADO QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Secretaría de Administración
Titular	Lic. Brenda Arias Guerrero

Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Teléfono	4482785047 ext. 2030
Correo	brenda.arias@huimilpan.gob.mx ; esmeralda.olvera@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta baja en el segundo patio de la Presidencia Municipal, calle Reforma Oriente158 Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950
Horario	Lunes- Viernes 9:00 am -17:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
Esmeralda Olvera Mendiera	Lic. Brenda Arias Guerrero	Lic. Brenda Arias Guerrero

--